

ADMINISTRACION LOCAL

7369 *RESOLUCION de 22 de marzo de 1996, del Ayuntamiento de Gijón (Asturias), referente a la convocatoria para proveer varios puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y «Boletín Oficial» de la provincia número 69, de fecha 22 de marzo de 1996, se encuentran publicadas las bases de la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo de este Ayuntamiento que se citan:

Dotación: 1. Puesto de trabajo: Jefatura del Servicio Jurídico.
Dotación: 1. Puesto de trabajo: Jefatura del Servicio de Relaciones Laborales.

Dotación: 1. Puesto de trabajo: Jefatura del Servicio de Protección del Medio Ambiente.

Dotación: 1. Puesto de trabajo: Jefatura del Servicio de Atención al Ciudadano.

Dotación: 1. Puesto de trabajo: Jefatura de la Oficina de Coordinación de los Organos de Gobierno.

Dotación: 1. Puesto de trabajo: Jefatura de la Oficina Administrativa de la Alcaldía.

Dotación: 1. Puesto de trabajo: Jefatura del Negociado de Línea Directa.

Dotación: 2. Puesto de trabajo: Secretarías de Despacho de Coordinación Administrativa.

Dotación: 1. Puesto de trabajo: Secretaria de Despacho del Servicio Protección del Medio Ambiente.

Dotación: 1. Puesto de trabajo: Secretaria de Despacho del Servicio de Atención al Ciudadano.

Dotación: 1. Puesto de trabajo: Jefatura de la Unidad Central de la Policía Local.

Dotación: 1. Puesto de trabajo: Jefatura de la Unidad de Tráfico de la Policía Local.

Dotación: 1. Puesto de trabajo: Jefatura de la Unidad de Policía de Barrio de la Policía Local.

Se comunicará a todos los interesados que dispondrán del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar las instancias correspondientes, de conformidad con las Bases de la convocatoria, acompañando currículum vitae, con justificación de los méritos alegados y cuanta documentación en las mismas se requiere.

Gijón, 22 de marzo de 1996.—P. D. (Resolución de 21 de julio de 1995), la Primera Teniente de Alcalde, María José Ramos Rubiera.

UNIVERSIDADES

7370 *RESOLUCION de 4 de marzo de 1996, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión del puesto de trabajo de Director/a de la Asesoría Jurídica, vacante en este organismo.*

Hallándose vacante el puesto de trabajo de Director/a de la Asesoría Jurídica, código 00.11 de la vigente relación de puestos de trabajo del personal funcionario de esta Universidad, publicada por Resolución de 14 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto), modificada por Resolución de 1 de septiembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre) y Resolución de 1 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), cuyas especificaciones constan en el anexo adjunto a esta convocatoria,

Este Rectorado, visto lo establecido en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto; 51 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y 150.2 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá de Henares, aprobados por Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, y demás normativa de procedente aplicación, convoca su provisión con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.—Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios de carrera de los grupos A/B de los previstos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, pertenecientes a Cuerpos o Escalas de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, Administración Local y de las Escalas propias de las Universidades estatales.

Segunda.—Las solicitudes dirigidas al Rector de la Universidad de Alcalá de Henares habrán de presentarse en el Registro General de esta Universidad (plaza de San Diego, sin número), o remitirse a través de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Los aspirantes acompañarán, junto a la solicitud, su currículum vitae. Podrán ser entrevistados en el proceso de selección, si se considera necesario.

La presente convocatoria, así como los actos administrativos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Alcalá de Henares, 4 de marzo de 1996.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

Código del puesto: 00.11 de la vigente relación de puestos de trabajo. Denominación del puesto: Director/a de la Asesoría Jurídica. Grupo: A/B. Tipo de puesto: No singularizado. Complemento de destino: 26. Complemento específico: 1.303.400 pesetas anuales. Jornada: Mañana y tarde. Forma de provisión: Libre designación. Administración: A/3 y A/4. A/3 = Funcionarios de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Administración Local. A/4 = Funcionarios de las Escalas propias de las Universidades estatales.

Perfil del puesto (extracto)

Funciones:

Emisión de informes y dictámenes que le sean requeridos a través de la Gerencia y de la Secretaría General de la Universidad.

Asesoramiento legal a los órganos de gobierno universitarios y participación en aquellos otros para los que se le requiera, en su calidad de asesor.

Ejercer de representación legal de la Universidad de Alcalá, en juicio y fuera de él.

Dirección y coordinación del personal adscrito a la Unidad.

Cualesquiera otras análogas con las anteriores, que sean encomendadas por su superior jerárquico.

7371 *RESOLUCION de 7 de marzo de 1996, de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de Gerente de la misma.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, en el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y Ley 4/1993, de 1 de julio, de Creación de la Universidad de Huelva,

Este Rectorado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Resolución podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad